



EXPTE. Nº 3035

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES GESTIONADAS POR EL CABB

18 de septiembre de 2024

ACLARACIONES

CUESTIÓN 1

Rogamos confirmen si los análisis de acuerdo al RD 3/2023 (análisis de control, análisis completo, control de radiactividad y lista de observación) serán realizados por el CABB, estando fuera del alcance del adjudicatario.

Los análisis de acuerdo con el RD 3/2023 los realiza el Laboratorio de Abastecimiento al tratarse de la Unidad de Control y Vigilancia (UCV).

CUESTIÓN 2

La ETAP de Sollano, de cara al RD 3/2023 ¿Se considera una infraestructura o una zona de abastecimiento?

La ETAP de Sollano está considerada como una infraestructura.

CUESTIÓN 3

Entendemos que en el caso del Lote 3, las analíticas que aparecen en el ANEXO 8 deberán ser realizadas por el adjudicatario en el laboratorio de planta ¿Es correcto?

Es correcto, el anejo 8 es de aplicación para el Lote 3.

CUESTIÓN 4

En la página 83 del PPTP se solicita lo siguiente: “En el plazo máximo de doce (12) meses tras el inicio del Contrato, el Adjudicatario llevará a cabo para cada una de las ETAP principales (, Iparragirre, Oleta, Gorozika y San Salvador), un análisis de riesgos medioambientales (según la norma UNE 150.008), que debe incluir, (...)”. Rogamos confirmen que solo se debe realizar en las plantas de Iparragirre, Oleta, Gorozika y San Salvador.

Es correcto sólo se deben realizar los ARM de Iparragirre, Oleta, Gorozika y San Salvador.



CUESTIÓN 5

De cara a poder estimar los posibles valores de los coeficientes de calidad (pto 10.3.1 del PPTP), para el cálculo de FACTOR_CLOR rogaríamos que nos aporten el valor de referencia de CLOR' (= Valor de consigna de cloro.) para cada uno de los meses en los que se refleja un valor del Cl2 Residual en las características del agua tratada del archivo Anexo 3 Datos de Explotación 2021-2022-2023.

El valor de referencia de CLOR' es prácticamente constante a lo largo de todos los meses del año, por lo que se aportan referencias vigentes en la actualidad.

LOTE 1

ETAP	CLOR'
CRUCES	0,70
SAN CRISTOBAL	0,60
SALINILLAS	0,50
GARTXETA	0,90
SAN MIGUEL	0,70
PAGOBETA	0,50
EL SEL	0,60
TURTZIOZ	0,70

LOTE 2

ETAP	CLOR'
GARAIZAR	0,80
IPARRAGIRRE	0,80
OLETA	1,00
GOROZIKA	0,80
SAN SALVADOR	0,80
ESPILLA	0,50
SANTA BÁRBARA	0,60
TELLERÍA	0,60
BERTXIA	0,80
ZEETA	0,60
MONTEGANE	0,60
SAKONA	0,75
BUSTURIA	1,20
FORUA	0,75
MENDATA	0,70
EA	0,75
UNDAS	0,65

LOTE 3

ETAP	CLOR'
SOLLANO	1,00

CUESTIÓN 6



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Ur Hornidura Ustiatzeko Zuzendariorde
Subdirección de Explotación Abastecimiento

Rogamos proporcionen el número de fabricación del filtro prensa de Garaizar (PT-XXXXX). Es un dato necesario para poder pedir valoración de los repuestos de las telas y motorreductor.

PT 70.946.

CUESTIÓN 7

¿A qué equipo se refieren exactamente con Modelo Compacto tipo KELAN? Podrían proporcionar más información al respecto.

El Modelo Compacto tipo KELAN es una planta modular que incorpora mezcla, floculación, decantación y filtración fabricada en su momento por empresas del grupo de Degremont.

CUESTIÓN 8

Rogamos proporcionen el nombre del fabricante del sistema híbrido de dosificación de cloro y ozono que poseen algunas de las ETAPs.

Cetolar.



EXPTE. Nº 3035

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES GESTIONADAS POR EL CABB

18 de septiembre de 2024

ACLARACIONES

CUESTIÓN 1

En relación con las Cartas de Compromiso, les agradecemos nos confirmen que éstas no se contabilizarán dentro de las páginas de la Memoria Técnica y que, en consecuencia, podrán ser incluidas en un Anexo independiente.

Resuelta en aclaración a consulta de FACSA del 10 de septiembre.

CUESTIÓN 2

¿Sería posible disponer del Convenio que actualmente está vigente en el Contrato de la Zona Este (Lote 2)?

VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua.

CUESTIÓN 3

En el apartado 7.2.2. ("Suministro y dosificación de reactivos") del PPTP se solicita presentar dentro de las ofertas técnicas (Sobre nº 2) un desglose adecuado de los costos de reactivos químicos por instalación. Sin embargo, en el apartado 15 del PCAP, se indica que en el Sobre nº 2 en ningún caso deberá contener la oferta económica ni documentos relevantes de dicha oferta económica. Les agradeceríamos nos confirmaran que no será necesario incluir justificación alguna de los costos de reactivos químicos por instalación.

Se suprime la siguiente frase del PPTP del apartado 7.2.2.

Con el fin de facilitar la posible futura introducción de reactivos actualmente no utilizados en unas plantas pero sí en otras, los concursantes deberán presentar en sus ofertas técnicas un desglose adecuado de los costos de reactivos por instalación de forma que la determinación del costo debido a la dosificación de un nuevo reactivo en una instalación pueda determinarse fácilmente si ya se dosificaba en otra u otras.

